

• **Introducción**

En protección y defensa de los intereses y derechos que colectivamente corresponden a los tenedores de obligaciones, el Art. 167 de la Ley de Mercado de Valores Libro II Código Orgánico Monetario y Financiero Artículo 9 Sección II, Capítulo I, Título XV de la Codificación de las Resoluciones monetarias, financieras de valores y seguros de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera para la **Emisión de Papel Comercial**, dispone la elaboración **mensual** de un INFORME DE GESTIÓN. Este informe proporciona una visión completa del cumplimiento de los términos, condiciones y demás compromisos contraídos, también proporciona un overview de la situación financiera en base a los indicadores financieros mínimos exigidos por la JPMF, fundamentados con la información financiera entregada de manera digital por el emisor.

• **Características de la emisión:**

EMISIÓN:	Papel Comercial al Portador
EMISOR:	LIGA PROFESIONAL DE FUTBOL DEL ECUADOR
ACTIVIDAD:	Actividades de las ligas deportivas y de órganos reguladores.
RESOLUCIÓN:	SCVS-INMV-DNAR-2024-00016671
FECHA RESOLUCIÓN:	Diciembre 18 del 2024
REP. OBLIGACIONISTAS:	Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.
ASESOR COLOCADOR:	Casa de Valores SMARTCAPITAL S.A.
AGENTE PAGADOR:	DECEVALE S.A.
CALIFICADORA DE RIESGO:	GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A.
MONTO AUTORIZADO:	US\$3,000,000.00
PLAZO:	720 días
TASA:	0 cupón de interés
GARANTÍA:	General y Específica
DESTINO:	Los recursos captados servirán para el pago total o parcialmente, de la devolución al Banco Pichincha C.A., así como para el pago de costos y gastos de competición (arbitraje, oficiales, VAR, etc.) referentes al campeonato de fútbol profesional de la primera categoría que organiza y dirige LigaPro, y sustitución de pasivos y cancelación de deudas no vinculadas al emisor con sus intereses correspondientes y pagos a proveedores.
CALIF. RIESGO ANTERIOR:	GR AA CW octubre/2025
CALIF. RIESGO ACTUAL:	GR AA- enero/2026

• **Responsabilidad del Emisor**

La veracidad de la información (Estados Financieros y Anexos) que sustenta este informe es **responsabilidad del Emisor**, corresponde al **Representante de los Obligacionistas** verificar e informar sobre el cumplimiento de los términos, condiciones y demás compromisos contraídos en el contrato de Emisión de Papel Comercial.

• **Cumplimiento de los términos, condiciones y demás compromisos**

✓ **Compromisos adquiridos**

Cláusula Contrato	Concepto	Límite	31-May-26	Cumple
2 (Límite de endeudamiento)	Pasivos con costo / Activos	$\leq 80\%$	4.18%	SI
2.1 (Resguardos)	Activo Reales / Pasivo	≥ 1	0.96	NO
2.3 (Resguardos)	El monto colocado y en circulación, no podrá superar \$2,000,000 durante más de 30 días consecutivos	\$2,000,000	\$1,060,842	SI
2.2 (Resguardos)	Activos depurados/Obligaciones en circulación	≥ 1.25	29.81	SI

✓ **Resguardo Voluntario**

Posee un **Encargo Fiduciario** como mecanismo de resguardo voluntario del Primer Programa de Emisión de Papel Comercial de la LIGAPRO.

La fiduciaria, recibirá en la cuenta del encargo fiduciario, los flujos provenientes del activo generador de flujos que serán destinados para cancelar exclusivamente los pasivos indicados por la LigaPro como finalidad y destino de los recursos a captar en el proceso de oferta pública.

La periodicidad de la rendición de cuentas es trimestral con corte a abril del 2026.

Obligaciones en virtud del Encargo Fiduciario	Cumplimiento
Entregar de forma inmediata los FLUJOS que no se reciban directamente en la CUENTA y comunicar a la FIDUCIARIA las razones por las cuales no se han transferido.	SI CUMPLE
Entregar a la FIDUCIARIA el DETALLE DE COLOCACIONES Y PAGOS, así como toda la información pertinente y relativa a la EMISIÓN durante su vigencia, y sus respectivas actualizaciones periódicas.	SI CUMPLE
Entregar a la FIDUCIARIA copia certificada de todos los instrumentos y detalle de la obligación relativos a la resolución del Laudo Arbitral No. 033-20, así como el detalle para el pago de costos y gastos de competición referentes al campeonato de fútbol profesional de la primera categoría que organiza y dirige LIGAPRO.	SI CUMPLE
Exigir a la FIDUCIARIA la entrega de la rendición de cuentas trimestral.	SI CUMPLE
Proveer a la FIDUCIARIA de los fondos que se requieran para el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el ENCARGO FIDUCIARIO en un término improrrogable de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación de la FIDUCIARIA.	SI CUMPLE

✓ **Garantía Específica**

El Fideicomiso recibirá de parte de LIGAPRO el aporte de activos generadores de flujo que comprenden los derechos de cobro que ésta ostenta sobre los contratos con la Fundación Prosperar Salud (Ecuabet) y Cervecería Nacional. Producto de la recaudación mensual de los Flujos derivados del aporte, el Fideicomiso conformará un fondo en garantía con la provisión de los flujos para garantizar el pago de los vencimientos de la emisión de papel comercial. El aporte de los derechos de cobro podrá realizarse hasta el primer día de colocación.

La frecuencia de la Rendición de cuentas es de manera trimestral con corte a abril del 2026.

Obligaciones en virtud del Fideicomiso	Cumplimiento
A partir del momento en que LIGAPRO, comience a recibir fondos provenientes de la emisión de los derechos de cobro, se compromete a realizar una provisión mensual mínima de US\$100,000.00.	SI CUMPLE
Entregar a la FIDUCIARIA una copia de toda la información periódica que sea entregada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el mantenimiento de la inscripción de la emisión de papel comercial.	SI CUMPLE
Entregar de forma inmediata al FIDEICOMISO, los FLUJOS que los ENTES PAGADORES llegaren a transferir directamente al CONSTITUYENTE y deberá comunicar a la FIDUCIARIA y al BENEFICIARIO PRINCIPAL las razones por las cuales no se han transferido los FLUJOS en la cuenta del FIDEICOMISO.	SI CUMPLE
Impugnar los actos de la FIDUCIARIA dentro de los diez (10) días siguientes a que hubiera tenido conocimiento de ellos.	SI CUMPLE
Entregar el DETALLE DE INGRESOS Y PAGOS, así como toda la información pertinente y relativa a la EMISIÓN durante su vigencia, incluyendo la información necesaria para que la FIDUCIARIA pueda realizar las acreditaciones al AGENTE PAGADOR.	SI CUMPLE

✓ **Garantía General y Activos Libres de Gravamen**

Detalle	Fecha corte 31/05/2026
Total Activos	\$ 35,786,043
(-) Activos Diferidos o impuestos diferidos	-\$ 57,241
(-) Activos en litigio independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren	-\$ 3,000,000
(-) Derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros	-\$ 1,102,390
TOTAL A CTIVOS DEPURADOS	\$ 31,626,412
TOTAL DE OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	\$ 1,060,842
Saldo Emisión Papel Comercial I	\$ 1,060,842
Activos Depurados/Obligaciones en Circulación	29.81

✓ **Cumplimiento de amortización de capital**

En el periodo que comprende el presente informe de gestión, el emisor no ha tenido vencimientos.

✓ **Principales Indicadores Financieros**

Indicadores	31/05/2026
Liquidez Corriente	1.08
Capital de Trabajo	2,757,380.13
Endeudamiento del activo	1.04

Endeudamiento patrimonial	- 23.84
Apalancamiento	- 22.75
Periodo medio de cobranza	321
ROE	-12.07%
ROA	0.53%

En comparación con mayo del 2025 su indicador de liquidez presenta una mejora pasando de 1.03 a 1.08, al igual que su capital de trabajo que pasó de \$1,000,967 a \$2,757,380. Su índice de apalancamiento y el ROE presentan valores negativos debido al deterioro del patrimonio por la pérdida de ejercicios anteriores por \$-1,756,292.

Bajo la misma comparativa su índice de rotación de cuentas por cobrar aumentó pasando de 309 a 321 días. Debido a la naturaleza del negocio, LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL ECUADOR no mantiene costos de producción o ventas, por lo que no se puede establecer la revisión de la rotación de cuentas por cobrar y pagar.

√ Nivel de Valores en circulación

Detalle	Valores
Saldo de emisiones en circulación	1,060,842
Patrimonio	-1,567,099
Saldo/Patrimonio	-68%
Limite	200%
Cumple	SI

El emisor presenta un patrimonio negativo debido a la pérdida de ejercicios anteriores por \$-1,756,292, LigaPro es un organismo cuya naturaleza jurídica corresponde a una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, misma que no cuenta con accionistas, ni Capital Social.

√ Hechos Relevantes

El emisor nos indica que no se han producido hechos relevantes que afecten la posición jurídica, económica o financiera de la compañía.

√ Flujo de caja

Detalle de cuentas	30/04/2026
(+) Ingresos Operacionales	\$ 10,748,028.47
(+) Ingresos Compañías Relacionadas	\$ 31,935.00
(+) Otros Ingresos	\$ 409,262.35
Total Ingresos	\$ 7,850,963.57
(-) Pagos Proveedores	\$ -563,668.06
(-) Pagos Gastos Operación	\$ -8,997,182.29
(-) Intereses pagados	\$ -523,673.55
(-) Otros	\$ -47,596.10

Total Egresos Op.	\$ -10,132,120.00
Flujo Operacional	\$ 1,057,105.82
Total inversiones	\$ -81,363.04
(-) Capex	\$ -81,363.04
Flujo Neto Antes de Financiamiento	\$ 975,742.78
Actividad de Financiamientos	\$ -344,758.00
(-) Pagos de Obligaciones Mercado Valores	\$ -344,758.00
Flujo Neto Actividades financieras	\$ 630,984.78
(-) Pagos Accionistas	\$ -
Flujo Neto	\$ 630,984.78
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo (2025)	\$ 178,982.84
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 809,967.62

El flujo emitido por la compañía muestra un superávit en su generación de efectivo operacional a mayo del 2026, realizó inversiones por \$81,363, respecto a sus actividades de financiamiento y solventó vencimientos de mercado de valores por \$344,758.

Se observa un aumento en su flujo final de caja que totaliza \$809,968 en comparación con el cierre del 2025.

FUENTES:

- Estados Financieros Preliminares de **LIGA PROFESIONAL DE FUTBOL DEL ECUADOR** cortados al 31 de mayo del 2026.
- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025.
- Informes sobre colocación, amortización y redención.
- Prospecto de I Emisión de Papel Comercial al portador **LIGA PROFESIONAL DE FUTBOL DEL ECUADOR**
- Contrato de Emisión de Papel Comercial.
- La información antes referida es entregada por parte del emisor de manera digital mediante correo electrónico la cual se encuentra certificada por el contador y el representante legal, declarando la veracidad de esta.

p. ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

Ab. Radmila Pandzic Arapov
Presidenta